

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25084 LLEIDA

EDICTO

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil 1) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 93/2019 Sección: e

NIG: 2512047120198005014

Fecha del auto de declaración. 25 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo y abreviado.

Entidad concursada: Tomas Puig Santallusia y Maria Carmen Llorens Bonet, con DNI respectivamente 78075092M, 78075791Z.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

OSCAR VILAPINYO TERUEL.

Dirección postal: Avenida Catalunya, 65, Baixos, 25300 - Tàrrega

Dirección electrónica: mail@oscarvilapinyo.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 – Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal>.

Lleida, 2 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190033165-1

cve: BOE-B-2019-25084